

Términos y condiciones:

BONO ADICIONAL DE 5,000 PUNTOS PALACIO

La participación de los consumidores en esta Promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones, así como de la dinámica. Su aceptación implica registrarse por los mismos para el desarrollo de la presente Promoción.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: BONO ADICIONAL DE 5,000 PUNTOS PALACIO.

VIGENCIA GENERAL DE LA PROMOCIÓN: De las 00:00 horas del 13 de mayo de 2024 a las 23:59 horas del 24 de mayo de 2024.

EMPRESA RESPONSABLE: **El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.** (En adelante el "El Palacio de Hierro") ubicada en Calle Durango número 230, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.

ÁMBITO DE VALIDEZ: Nacional, participan en la presente promoción las tiendas y unidades de negocio especificadas en el **anexo 1** de los presentes Términos y Condiciones.

PARTICIPANTES: Programa aplicable únicamente a clientes seleccionados de El Palacio de Hierro (los clientes se seleccionan con base en el historial de compras y manejo de Tarjeta Palacio).

Es obligación de las personas beneficiarias conocer y cumplir los presentes Términos y Condiciones. Cada beneficiario asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente acerca de esta reglamentación, con el fin de conocer sus derechos y sus obligaciones.

MECÁNICA:

El Cliente seleccionado (los clientes se seleccionan con base en el historial de compras y manejo de Tarjeta Palacio) recibe la notificación de invitación a esta promoción a través del Newsletter de Tarjeta Palacio (identificado como: tarjeta@news.elpalaciodehierro.com), mensaje de texto (identificado como: Tarjeta_PH o con el logotipo de El Palacio de Hierro) y/o WhatsApp de Tarjeta Palacio (identificado con el número 555-725-2246 y logo de El Palacio de Hierro).

Dichos clientes recibirán un bono de 5,000 Puntos Palacio¹ (el bono de Puntos Palacio significa una carga de Puntos adicionales en la línea de crédito seleccionada. Este bono podrán obtenerlo al realizar una compra con su Tarjeta Palacio.

Términos y condiciones:

BONO ADICIONAL DE 5,000 PUNTOS PALACIO

INCENTIVOS:

Obtención de 5,000 Puntos Palacio¹ que equivalen a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N).

RESTRICCIONES:

¹Limitado a un bono de 5,000 Puntos Palacio por línea de Crédito seleccionada durante el periodo de esta promoción; el bono significa una carga de Puntos adicionales en la línea de Crédito.

El bono de los 5,000 Puntos Palacio obtenidos se verá reflejado el 31 de mayo de 2024.

El bono de los 5,000 Puntos Palacio no participa con promociones de redención (para utilizar) de Puntos Dobles, Triples, Cuádruples o Quíntuples.

El valor de cada punto es de \$0.10. Este valor es conforme al Contrato de Financiamiento de Tarjeta Palacio vigente.

Los 5,000 Puntos Palacio obtenidos no podrán ser utilizados para compras en: Pagos de Servicios, Superboletos ni Estacionamientos. Las compras o pagos realizadas con Puntos Palacio no aplican para esta promoción de Puntos.

No participan empleados y Ejecutivos de El Palacio de Hierro.

GENERALES:

El beneficio de la obtención de los 5,000 Puntos Palacio solo aplica a una base de clientes seleccionados (los clientes se seleccionan con base en el historial de compras y manejo de Tarjeta Palacio), es única, personal e intransferible.

Para dudas o aclaraciones de la promoción el cliente puede acudir al área de Tarjeta Palacio de El Palacio de Hierro o comunicarse a la Línea 555-Palacio (555-725-2246).

Tasa revolvente 59.9% anual sin IVA. CAT sin IVA 79.4% para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 1 de enero de 2024 y aplicable durante la vigencia de la promoción.

Términos y condiciones:

BONO ADICIONAL DE 5,000 PUNTOS PALACIO

ANEXO 1

Ventas en línea en: www.elpalaciodehierro.com

Ventas por teléfono: 55 5725 2246 / opción 1 y posteriormente opción 3, (en esta modalidad de compra únicamente aplica en un horario de 9:00 a 22:00 hrs.)

Ventas a través de WhatsApp: 55 5725 2246. (en esta modalidad de compra únicamente aplica en un horario de 8:00 a 22:00 hrs).